



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por resolución de Alcaldía nº 2024-0401, de fecha 9 de julio de 2024, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navahermosa, doña María Soledad Ortiz Lorente, delega en el Primer Teniente de Alcalde, D. Vicente Alameda Fernández-Lancha, la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, desde el día 12 de julio hasta el día 15 de julio de 2024, ambos incluidos. Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Navahermosa, 9 de julio de 2024.–La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.ºI.-3652